

18 de octubre de 2019

X LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 53

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

[10L/RI-0043](#). Sentencia recaída en el recurso número 380/2018, interpuesto por el sindicato Comisiones Obreras de La Rioja contra acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de junio de 2018. 234

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre nombramiento de personal eventual al servicio de los grupos parlamentarios. 234

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de octubre de 2019, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

10L/RI-0043. Sentencia recaída en el recurso número 380/2018, interpuesto por el sindicato Comisiones Obreras de La Rioja contra acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de junio de 2018, en relación con la solicitud de constitución de una mesa negociadora a los efectos de negociación de la carrera profesional horizontal del personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Vista la sentencia de referencia remitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, la cual ha sido declarada firme.

Considerando:

1. Que en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja número 563 de la serie C, de fecha 15 de noviembre de 2018, se publicó la interposición del citado recurso contencioso-administrativo a modo de emplazamiento a los posibles interesados en el mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Que procede la publicación del fallo de la sentencia en el mismo Boletín Oficial en que se publicó el anuncio de la interposición del recurso, en virtud del principio de publicidad contenido en el artículo 120 de la Constitución.

En consecuencia, la Mesa de la Cámara acuerda lo siguiente:

1. Que se proceda a la publicación del fallo de la sentencia de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja como a continuación se transcribe:

"FALLO:

Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto, por la representación del Sindicato Comisiones Obreras de La Rioja, frente a la resolución administrativa reseñada al antecedente de hechos primero de esta sentencia, que declaramos conforme a derecho.

Todo ello, sin que proceda hacer una condena en costas".

Logroño, 14 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, modificado con fecha 5 de abril de 2018, y el Acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre regulación del personal eventual (asesores) al servicio de los grupos parlamentarios de la

misma, de fecha 27 de abril de 2018, modificado asimismo el 1 de febrero de 2019, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 21 de octubre de 2019, lo siguiente:

Nombrar, a propuesta de D.^a Raquel Romero Alonso, diputada representante de la Sección de Podemos-Equo del Grupo Parlamentario Mixto de esta Cámara, a D. Francisco José Gil Fuertes como asesor de la citada sección de dicho grupo, prestando sus servicios en la misma con una dedicación de media jornada.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40